

REPARTIDO Nº 3

ASUNTOS CULTURALES  
Y DE LA EDUCACION

(anteproyecto de resolución)

Introducción

1.- El Congreso del Pueblo reafirma y proclama su adhesión incondicional a la Enseñanza Pública del país, a su condición de obligatoria en primaria, gratuita, laica y democrática.

El Congreso del Pueblo, expresión cabal del pueblo uruguayo, reitera la decisión de combatir sin pausa por la extensión y el mejoramiento de la educación popular, por su más amplia democratización y eficiencia.

La enseñanza pública democrática, constituye una conquista del pueblo amenazada por las fuerzas de la reacción y combatida consecuentemente por diversos medios y principalmente por el retaceo de sus recursos materiales.

El combate de años de maestros, profesores, estudiantes, padres de alumnos y el movimiento popular en su conjunto, ha impedido el hundimiento de este sector de nuestra mejor herencia cultural; pero no ha impedido que la crisis del régimen se exprese también en una crisis educativa y cultural sumamente riesgosa para el porvenir de la República.

La crisis de la enseñanza reconoce las mismas profundas causas que la crisis general del país, y no será resuelta sin los cambios radicales que impone la realidad actual del país.

2.- La crisis de estructura que afecta no solo al presente sino al futuro de la Nación entera, reconoce las siguientes soluciones básicas:

A) El desarrollo de la economía, cuyo elemento central es la Reforma Agraria, unida al rescate de la riqueza nacional y su liberación de las trabas que le imponen a través del comercio exterior y el capital monopolista.

B) El equipamiento adecuado de la industria y la producción agropecuaria, la tecnificación del trabajo, el transporte, las fuentes de energía, que signifiquen una Transformación Industrial.

C) La formación de un hombre capaz de manejarse con la técnica y la ciencia en los planos más elevados, efectivo participante de un proceso profundo de renovación democrática de la República, cuyo trabajo sea justamente retribuido, que goce de un sistema de previsión social también justo y sin deformaciones. La base principal de este orden de aspiraciones es una Reforma Educativa acorde con las transformaciones económicas-sociales exigidas.

3.- La Enseñanza pública para todos, constituye pues, uno de los tres ejes para la transformación positiva de la realidad presente y la integral solución de la actual crisis. El desarrollo de la educación del pueblo, no es un problema accesorio sino determinante.

4.- Los sectores progresistas de nuestra sociedad recogen la mejor y

//////////

más avanzada experiencia de toda nuestra historia cultural y en particular la de la Reforma Vareliana, como instrumento de transformación social. El planteamiento de la Reforma estuvo unido a la exigencia de cambios de fondo de nuestra economía y nuestra sociedad, en combate contra sus opositores representantes de la oligarquía.

5.- No es posible resolver la actual crisis educativa sin destruir el latifundio que despuebla el campo de hombres y niños y siembra la miseria; sin abrir y extender las fábricas, el comercio, el bienestar; sin afirmar la soberanía nacional y las libertades democráticas. Y no se puede acabar con la crisis económica, realizar una reforma agraria profunda, elevar la técnica, desarrollar la industria, crear el Estado democrático pleno, sin resolver los problemas de la educación popular, si más de la mitad de nuestro pueblo no ha pasado por la escuela o no ha llegado al 6° años escolar.

6.- El problema educativo es uno e indivisible. No serán satisfechas las necesidades del país en cuanto a técnicos, hombres de ciencia, ciudadanos capaces; no se promoverá la investigación y la creación nacional en todos los aspectos de la vida, si la Universidad no encuentra resuelto el pleno acceso de toda la infancia a la escuela popular, ni la formación masiva de la juventud.

Y la escuela primaria no habrá completado su función, si los hijos de los trabajadores desertan antes del 6° grado o no prosiguen su formación cultural después de la escuela.

7.- Los trabajadores y las más amplias capas del pueblo están comprendiendo que la educación pública no sirve solamente a la aspiración de cada familia de asegurar el porvenir individual de su hijo.

Que la enseñanza pública sirve principalmente al interés nacional de disponer de una alta calificación del pueblo entero, que contribuye a garantizar una producción más elevada, un bienestar más general, una sociedad de convivencia superior. Y solamente en estas condiciones contribuye también a la seguridad y al porvenir individual.

Por esta razón, antes que los poderes públicos, los sindicatos y las organizaciones de nuestro pueblo han tomado en sus manos las reivindicaciones de la educación y de los educadores, porque son la expresión de las necesidades de sus hijos y de la Nación.

8.- Consideran los educadores que la existencia de 1/2 millón de analfabetos, de 995.200 uruguayos que no llegan al 6° años escolar y que, por el contrario, han abandonado las escuelas mucho antes, independientemente de toda otra consideración, debe ser condenada por cuanto crea una especie de casta reducida a una condición inferior y por cuanto establece un principio para los que por el hecho de poder acceder a la cultura, se convierte en detentadores de los cargos más altos y mejor remunerados y principalmente de los puestos de administración del país.

9.- Por estos fundamentos, aquí se plantea la denuncia de los problemas que afectan a la educación, el programa de soluciones, las medidas inmediatas e impostergables.

//////

Principios en los que debe basarse la Educación Pública

1.- Política educativa.

Siendo la enseñanza pública una necesidad impostergable de la sociedad, una de las preocupaciones fundamentales del Estado debe ser la de velar por ella, impulsarla y dotarla de todos los medios necesarios para su integral funcionamiento. La política educacional debe basarse en el principio jurídico de Estado docente democrático. Debe dirigirse a atender los reales intereses de nuestro pueblo, descartando los Convenios que bajo pretexto de ayudar, técnica o económicamente a la Enseñanza, traben su desarrollo, la desvíen de sus fines auténticos y la pongan al servicio de intereses extranjeros que no son los nuestros, lesionando la soberanía nacional.

2.- Gratuidad.

Todo miembro de la sociedad tiene derecho a la Educación debiendo el Estado asegurar que todos estén en condiciones económicas y sociales de poder recibirla, lo que actualmente no se cumple integralmente. Debemos tratar de lograr la plena vigencia de esta conquista, no común a todos los países americanos, proporcionando no solo la matrícula gratuita en todas las ramas de la enseñanza sino también los libros y materiales de estudio.

3.- Asistencialidad.

Para asegurar la gratuidad y la igualdad de posibilidades brindada a todos los educandos, para dar solución a todo problema de carácter económico, se debería establecer un salario estudiantil complementado con la creación de comedores, roperías, internados, lugares de vacaciones, atención médica y odontológica completa.

4.- Laicidad.

La Enseñanza debe ser impartida en forma objetiva, científica, experimental, al margen de todo dogma, lo que la hace válida para todos los seres humanos de todas las latitudes. La Enseñanza laica desarrolla sentimientos de solidaridad y fraternidad social universales, no hace distinciones de creencias religiosas, respetando al mismo tiempo, la libertad de conciencia de cada uno. La aprobación de este principio contribuyó a la formación de la nacionalidad y se halla profundamente arraigado en la conciencia popular. El artículo 68 de la Constitución de la República sobre libertad de enseñanza da margen a la escuela proselitista y dogmática. Recomendamos su reglamentación para evitar que se lesionen los derechos del niño.

5.- Obligatoriedad.

La obligatoriedad de la Enseñanza primaria, es fundamentalmente un derecho conquistado por el pueblo y no solamente un deber. Está garantida por la gratuidad y la asistencia social más que por la coerción.

El último censo de población establece que un 8,8% no realizó nunca ningún estudio, no habiendo sabido nunca leer ni escribir y que alrededor de un 45% no terminaron la Escuela primaria, encontrándose en todos los grados del analfabetismo. De acuerdo al criterio de la UNESCO, de lo que debe considerarse analfabeto, nuestro país contaría

/ / / / /

entre un 18 a un 20% de ellos. Corresponde realizar una Campaña de alfabetización de adultos que solucione este problema junto con una Campaña de escolarización que atienda en forma urgente a los 40.000 niños que no son atendidos en ninguna escuela.

En el estado actual de nuestro medio, sería quimérico pensar en la extensión de la obligatoriedad; sólo dentro del cambio general de estructuras que propiciamos es posible encarar la obligatoriedad de un ciclo básico común para toda la enseñanza media, de carácter vocacional.

La reciente Ley de Aprendizaje, cuyo principio general es aceptable, ha sido planeada en forma abstracta, pues quiere la integración de gran parte de la juventud a la producción, mientras que en la realidad no hay fuentes de trabajo. Una vez creadas estas fuentes de trabajo, deberíamos preocuparnos de extenderla a todos los alumnos del ciclo básico mencionado, a los adultos en la producción, para su perfeccionamiento, y evitar que aiente la enseñanza privada.

#### 6.- Unidad.

En el momento actual no existe siquiera una adecuada coordinación entre las distintas Ramas de la Enseñanza. Esta coordinación debe basarse en la concepción de la Educación como un proceso único y en función de ello, estructurar los organismos que la imparten.

#### Fines y orientación

El estudio de la Educación debe ser encarado dentro del medio en que se produce, en consonancia con la más adecuada organización para el trabajo social, de acuerdo a los intereses populares y estudiando las exigencias fundamentales del educando. La Enseñanza pública debe ser orientada a la formación plena del individuo, entendiéndose por tal, la asimilación en forma consciente y creadora por parte del educando de una Enseñanza:

#### a) Científica

que brindando el conocimiento de las bases de las ciencias, asegure la formación de una concepción objetiva, real del mundo.

#### b) Técnica

que imparta los conocimientos teóricos y prácticos sobre los que se funda el proceso de producción industrial y agrícola, que produzca, el contacto auténtico con la realidad productiva, que vuelva a reconstituir la natural unidad del trabajo intelectual y manual.

Es necesario, en este sentido, la creación de Escuelas técnicas destinadas a la industrialización de las materias primas nacionales y la creación de Cursos de perfeccionamiento técnico a distintos niveles, para los trabajadores en la producción.

#### c) Física

que atienda y cuide la salud corporal, base de toda actividad.

#### d) Moral

que procure el perfeccionamiento individual, el afianzamiento y significación de la vida familiar, la preparación para la convivencia social basada en ideales de solidaridad y de respeto a la persona humana.

#### f) Humanista

que asiente y estimule los más altos valores de la humanidad

////////

ampliando todas las posibilidades favorables a la integración al medio y su superación.

g) Vocacional

que en contacto vivo con el trabajo social, artístico, comercial, productivo del medio, favorezca el conocimiento del adolescente y el despertar de la vocación. Se hace imprescindible la creación de un Centro de Orientación Sico-Pedagógica y Vocacional.

h) Cívica

que asiente el papel progresista que debe jugar la Enseñanza pública en la Sociedad, terminando con una Educación cívica destinada a consolidar el presente, tendiendo por el contrario a la formación de una conciencia dinámica. Considerando que nuestro país y América viven un momento de especial trascendencia, debe estar el ciudadano capacitado para liberarse de la dependencia económica y política en que se halla, por lo que es necesario más que nunca, darle a la enseñanza un contenido dirigido hacia ese futuro de liberación.

Organización del sistema educativo

1.- Autonomía

El Estado tiene la obligación de cumplir la función de Estado docente democrático, en cuanto a tener una preocupación especial por el mejoramiento constante de la enseñanza y por subvenir a sus necesidades económicas; pero consideramos que los centros de enseñanza deben tener autonomía técnica y administrativa, que la salvaguarde, en absoluto de la intromisión política. Este principio ha sido atacado en el pasado y es amenazado en el presente con motivo del planteamiento de reforma de la Constitución por ciertos sectores.

2.- Ley Orgánica.

Cabe preguntarse si la actual estructura de 4 Consejos Autóno mos de Educación, es la que mejor atiende a los intereses del país, sometemos a consideración, la posibilidad de un Consejo de Enseñanza Media, refundiendo a los de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo.

La Enseñanza media tendría un ciclo básico de 3 años, obligatorio y con carácter vocacional y de pre-aprendizaje. Las especializaciones comercial, industrial, agraria, intelectual, artística, etc. serían Secciones especializadas e íntimamente ligadas de un mismo organismo que atendería en mejor forma la infinita variedad de situaciones particulares existentes.

Deben sancionarse las leyes Orgánicas de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Primaria, con el espíritu que tiene la Ley Orgánica Universitaria. Los Consejos respectivos deben de estar exentos de toda influencia político-partidista e integrarse con representantes de todos los sectores interesados en la educación que imparte, destacándose la participación de docentes elegidos por docentes, particularmente en Enseñanza Primaria.

3.- Estatute del Funcionario Administrativo y Docente.

Con el fin de garantizar los derechos de los funcionarios de los organismos de Enseñanza- libertad de cátedra, de opinión, ingreso y ascenso, derechos sindicales- es necesaria la sanción de Estatutos del

que consagren estos principios.

4.- Preparación y perfeccionamiento del docente.

No es posible una eficiente obra educativa y menos una verdadera Reforma de la Enseñanza como preconizamos, sin una preparación adecuada del docente. Debe lograrse una racionalización y tenderse hacia una formación cada vez más severa del personal docente de todas las Ramas de la Enseñanza.

En la Enseñanza Media es donde actualmente se siente esta necesidad en mayor grado, corresponde pues, que el Instituto de Profesores "Artigas" y el Instituto Normal Técnico, abran sus puertas a todos los aspirantes en condiciones y realicen además en forma permanente una obra de ayuda y asesoramiento del personal en ejercicio, particularmente a los precarios, que constituyen el 50 %.

RECURSOS MATERIALES

Para poder realizar la Reforma educativa que se ha bosquejado, se necesita seguramente más que la duplicación de los recursos materiales de que disponen los Entes de Enseñanza por el último Presupuesto,

Se necesitan locales adecuados, en todas las Ramas de la Enseñanza y su equipamiento completo, con costosas máquinas en la enseñanza técnica y laboratorios en la universitaria. Se necesita pagar a todos los funcionarios puntualmente salarios de acuerdo al costo de vida y con el criterio de que a iguales funciones correspondan iguales retribuciones, Se necesitan recursos para la Educación pública para impedir que siga creciendo sólo la enseñanza primaria privada y se consolide una clase privilegiada.

Reiteramos, para poder realizar la Reforma Educativa, es necesario realizar al mismo tiempo la Reforma Agraria y la Transformación industrial que preconiza este CONGRESO DEL PUEBLO.--

o-o-o-o-o-oOo-o-o-o-o-o